

**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA  
-CORPOURABA-**



**NOTIFICACION POR AVISO**

**Persona a Notificar:** LUIS ALBERTO SALAS MONTOYA identificado con cédula de ciudadanía 3.486.305.

**Acto Administrativo a Notificar:** Oficio 250-06-01-01-4103 del 17 de septiembre de 2018, relacionado con el cobro persuasivo de unas obligaciones. Expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera de CORPOURABA.

El suscrito Subdirector Administrativo y Financiero de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en atención a la función de implementación y coordinación de estrategias para el recaudo de ingresos de la entidad, procede a surtir el trámite de notificación mediante AVISO en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 en la página web y cartelera corporativa de CORPOURABA, para dar a conocer la existencia del oficio 250-06-01-01-4103 del 17 de septiembre de 2018, el cual está integrado por un total de un (1) folio que se adjunta al presente aviso, debido a que no fue posible notificación personal debido a negación del usuario a firmar.

La Notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la Desfijación de este aviso.

Fijado hoy \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

Desfijado Hoy \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

**CONSTANCIA DE FECHA DE NOTIFICACIÓN**

Se deja constancia que el día \_\_\_\_\_ queda surtida la notificación.

Firma como Responsable: \_\_\_\_\_

Elaboró	Revisó
Erika Vélez <i>EA</i>	Misael Araujo <i>[Signature]</i>









Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartado,

Señor@  
LUIS ALBERTO SALAS MONTOYA  
Cedula 3486305  
VDA Manglar Fca. Pena Azul  
GIRALDO / ANTIOQUIA

Se nego firmar

Asunto: Cobro persuasivo

Respetada señor@ Luis

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de **tasas**, a la fecha asciende a la suma de **UN MILLON CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS, (\$1.127.200)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen las obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Interés	Subtotal
31797	TASAS 2015	23/04/2016	1.020.100	286.988	1.307.088
36240	TASAS 2016	29/04/2017	107.100	16.886	123.986
<b>Total</b>			<b>1.127.200</b>	<b>303.874</b>	<b>1.431.074</b>

Valor: UN MILLON CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Usted podrá realizar la consignación en la cuenta de ahorros referenciada de BANCOLOMBIA 645-17006538, cuenta de ahorros BANCO BOGOTA 128415627 y botón PSE ([www.corpouraba.gov.co](http://www.corpouraba.gov.co)).



LUIS ALBERTO SALAS MONTOYA  
Cedula 3486305

Si ya realizó el pago de la obligación, por favor nos informa enviando una copia de la respectiva consignación a la oficina de Tesorería de CORPOURABA, o por medio del correo electrónico [ccatano@corpouraba.gov.co](mailto:ccatano@corpouraba.gov.co), [evelez@corpouraba.gov.co](mailto:evelez@corpouraba.gov.co), o llamando al número telefónico 8281022 Extensión 138 -162 y así proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros

Es importante informarle, que por el no pago de la deuda usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

  
**MISAELE ENRIQUE ARAUJO DIAZ**  
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró 	Revisó 
Eliana Gutierrez	Alba Mery Echeverri